



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Educación

Dirección de Escuelas Normales Superiores

Escuela Normal Superior N° 4 “Estanislao Severo Zeballos”

LLAMADOS A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior N° 4 convoca a inscripción para cubrir eventuales interinatos y suplencias en el siguiente cargo:

JEFE/A DE BIBLIOTECA.

Turno mañana y tarde

AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: DEL 14/8 al 18/8 (ver lugar y horarios en el cuerpo de esta comunicación)

Los horarios serán establecidos por el Profesorado en el momento de designación del cargo de referencia, según las necesidades institucionales.

Perfil:

El cargo está orientado a profesionales comprometidos con la tarea educativa, con iniciativa y capacidad para integrarse al trabajo en equipo, que puedan desarrollar proyectos pedagógicos en el Nivel Terciario; articular propuestas de trabajo con docentes y estudiantes de los Niveles Inicial, Primario y Medio; desarrollar tareas de gestión de la Biblioteca Central en el marco de la institución considerando los siguientes aspectos: colección, procesos técnicos, personal, servicios y atención al público.

A efectos de que la jefatura pueda tener contacto directo con quienes integran el equipo de la Biblioteca, articule acciones, coordine esfuerzos y establezca acuerdos con bibliotecarias, docentes y otros miembros de la comunidad educativa, el/la postulante que acceda al cargo, deberá desempeñarlo en una franja que compromete el turno mañana y tarde.

Títulos específicos:

- Licenciatura en bibliotecología.
- Diplomado en bibliotecología y ciencias de la información.
- Tecnicatura en bibliotecología
- Diplomatura en gestión de bibliotecas

Requisitos excluyentes:

- Título docente.
- Experiencia laboral acreditable como bibliotecario/a en una biblioteca como mínimo de 3 años.
- Dominio de las bases de datos bibliotecológicos, preferentemente AGUAPEY, MARC, REDES, CXC.
- Conocimiento de RCAA 2, CDU y Tesauros.
- Presentación de una propuesta de trabajo para la gestión de la biblioteca central de la institución para la que concursa que dé cuenta de su familiaridad con diversas tecnologías de la información y la comunicación, conocimientos y herramientas tecnológicas que pueda desplegar en el entorno de la biblioteca. La propuesta deberá incluir: fundamentación, objetivos, ejes de trabajo, acciones, metodología, bibliografía. Se valorará en forma especial la inclusión de acciones que articulen y promuevan un trabajo entre los niveles de la unidad académica. Quedarán invalidadas aquellas propuestas que contengan transcripciones textuales sin explicitar las citas de referencia, sean estas de bibliografía, páginas web, proyectos u otros.
- Presentación al coloquio obligatorio.

Requisitos relevantes:

- Experiencia y/o formación en temas vinculados a la formación docente, al desarrollo curricular y/o a la literatura infantil y juvenil.
- Título de Profesor/a en algún nivel obligatorio.
- Experiencia en manejo de la tecnología de la información

ACERCA DE LA INSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Cada postulante en forma personal presenta títulos y/o postítulos, constancias de carrera de grado y posgrado en curso, original y fotocopia. La documentación material podrá gestionarse a través de alguna persona delegada y autorizada de forma escrita por la/el interesada/o.
- La inscripción se recepciona en la Secretaría, quien ante la misma, corrobora que las fotocopias correspondan con los originales que se presentan y entrega el comprobante correspondiente. Todos los originales deben tener las legalizaciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente que requiere el Ministerio de Educación e Innovación (Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones del GCBA). En caso de título/s que requiera/n homologación deberá adjuntar documentación que respalte la misma.
- La presentación se realiza con una carpeta de 3 solapas. Debe constar en la tapa con letra clara: Apellido y Nombre, n° de DNI, espacio en el que se postula, y cantidad de folios que se presentan. Se adjunta en la misma:

- 1) Currículum vitae foliado y firmado con carácter de declaración jurada. La información deberá estar organizada de acuerdo con el modelo de CV que se presenta en el Reglamento interno para la selección de antecedentes: https://ens4-caba.infd.edu.ar/sitio/wpcontent/uploads/2022/11/ENS-4_Reglamento-internoselección%CC%81n-de-antecedentes-y-modelo-de-CV_aprobado-porCD-11-de-noviembre-2022-1.pdf.
- 2) Plan de trabajo, presentado según los requerimientos del llamado a selección de antecedentes.
- 3) Fotocopias de los títulos requeridos.

- El CV y el proyecto deben enviarse también en forma digital por correo electrónico a la siguiente dirección: normal4selecciondeantecedentes@gmail.com. En el asunto del correo poner:

Nombre del espacio-Apellido.

Ejemplo: Prevención-Pérez.

- ➤ Se solicita que los archivos adjuntos sean nombrados de la siguiente forma:

Apellido-CV - Ejemplo: Pérez-CV /

Apellido-Proyecto - Ejemplo: Pérez-Proyecto

- **El envío de la documentación por correo electrónico NO REEMPLAZA la inscripción que se realiza en forma presencial, sino que la complementa. Ambos cumplimientos deben realizarse en tiempo y forma para que la postulación sea válida.**
- Quedarán fuera del listado las presentaciones que no respeten los requisitos del llamado.

Lugar y horarios de inscripción:

Del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en Secretaría, Av. Rivadavia 4950, en los horarios de 9 a 11 y de 14 a 15.30 hs. Se deberá entregar la documentación, completa y de forma personal. No se acepta presentación parcial (sin excepción).-

Comisión evaluadora:

Jurados de la Institución: Marcela Carranza y Gisela Andrade

Jurado externo: Gabriela de Antueno

La evaluación de las postulaciones y la elaboración del dictamen se realizarán según el Reglamento interno para selección de antecedentes de la Escuela Normal Superior N° 4, enmarcado en el Reglamento marco de selecciones de antecedentes para la cobertura de cargos interinos y suplentes en el nivel superior (DI-2022-32-GCABA-UCSFD, del 14 de junio de 2022 - IF-2022-21722948-GCABA-UCSFD

Cronograma:

Inscripción: Del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en Secretaría, Av. Rivadavia 4950, en los horarios de 9 a 11 y de 14 a 15.30 hs. Se deberá entregar la documentación, completa y de forma personal. **No se acepta presentación parcial (sin excepción).**

-Evaluación de antecedentes por parte de la comisión: a confirmar

Coloquio: a confirmar (se indicará el día y hora)

Notificación del orden de mérito y pedido de reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS No 4 ya sea en reunión ordinaria o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

Notificación de la ampliación del dictamen: 2 (dos) días hábiles a partir de la presentación del jurado.

Apelación al Consejo Directivo: hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación de la ampliación del dictamen.

La Comisión Evaluadora formulará y fundamentará un orden de mérito. El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación. Para acceder al cargo se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.

ANEXO

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE

El CV constituye una declaración jurada con los alcances legales de la misma.

Deberá estar foliado y firmado en cada una de las hojas y en la última hoja se solicita incluir en forma manuscrita la firma y aclaración acompañadas de la siguiente leyenda: "declaro bajo juramento la veracidad de la información".

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación y poseer título de nivel superior docente afín a la asignatura/cargo a la que se inscribe.

1. Carátula

- Instancia curricular o cargo para la que se postula
- Carrera y/o profesorado (si corresponde)
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo

- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios. Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria).

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula.

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta”.

5. Antecedentes académicos

- Cursos (deberá indicarse nombre, duración e institución)
 - Cursados
 - Dictados
- Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. (deberá indicarse nombre, duración e institución)
 - Asistencia
 - Dictados
- Publicaciones (deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha)
 - Libro. ISBN
 - Capítulo/s. Indicar páginas. ISBN
 - Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
 - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)
- Investigaciones (deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período)
- Becas (deberá indicarse institución que otorga la beca y carácter de la misma) - Carreras/posgrado en curso. En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de

Área, Trayecto o Campo.

- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental que atienden a la diversidad, que toman en cuenta las trayectorias estudiantiles.